



DECRETO N°0839/2025
Ceres, 9 de octubre de 2025

VISTO:

La solicitud a través de nota presentada por el Club Central Argentino olímpico de fecha 1/10/2025 por la fiesta Nacional del Zapallo.

CONSIDERANDO:

Que las ayudas económicas solicitadas tienen como fin la realización de eventos importantes para nuestra ciudad.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, reconoce e impulsa dichos acontecimientos importantes para Ceres y la región.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar con las actividades a realizar por el Club Argentino Olímpico en fechas 10, 11 y 12 de octubre de 2025.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Art. 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE al Club Central Argentino Olímpico por la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000).

Art. 2°: Impútese a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Art. 3°: El presente será refrendado el señor secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

C.P.N. JUAN PABLO JULLIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES